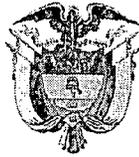


República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00669
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SUMINISTROS Y TRANSPORTE S.A. Y OTROS

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes la documental aportada a folios 113 a 116 de esta encuadernación, que da cuenta del inicio por parte de la Superintendencia de Sociedades del proceso de reorganización de la sociedad demandada **SUMINISTROS Y TRANSPORTE S.A.**

Teniendo en cuenta lo señalado por la parte actora a folio 35 cd-1, de conformidad con lo previsto el inciso primero art. 70 de la Ley 1116 de 2006, **la presente ejecución continúa contra los garantes o deudores solidarios MAYDA LUCIA SAAD ACOSTA, ANDREA LUCIA SAAD ACOSTA, JUAN SEBASTIAN VARGAS SAAD y HERIBERTO VARGAS HORTUA.**

Téngase en cuenta que las medidas cautelares practicadas en el presente asunto en contra de la deudora SUPERMARKET TECHNOLOGY S.A.S., seguirán vigentes a órdenes de la Superintendencia de Sociedades.

Para tal fin, por secretaría, remítase el link del expediente digital a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, para lo de su cargo. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE,

NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)
(2)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.055 hoy 31 de mayo de 2022.
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO
SARMIENTO